



REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 2043 DEL 2008

"Por la cual se corrige un error de transcripción"

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA Y
RELACIONES EXTERNAS DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Resolución CRT 622 de 2003, las disposiciones contenidas en el artículo 310 del Código de Procedimiento Civil, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución CRT 2004 de 2008, el Coordinador del grupo interno de trabajo de Atención al Cliente y Relaciones Externas de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, asignó un Código de Punto de señalización y Punto de Transferencia de Señalización a la empresa **COMCEL S.A.** en el municipio de Sincelejo, departamento de Sucre.

Que dicha resolución se refiere al Código de punto de Señalización y Punto de Transferencia de Señalización 05(15)-22, pero en realidad el código asignado a la empresa **COMCEL S.A.** es el 05(05)-22.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Corregir el Artículo 1 de la resolución CRT 2004 de 2008, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1. Asignar un código de punto de señalización y punto de transferencia de señalización a la empresa **COMCEL S.A.**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, dentro de la estructura del Plan Nacional de Señalización contenido en el Decreto 25 de 2002, así:

(PS/PTS): 05(05)-22 para la Central de Conmutación **NOKIA** modelo **DX200**, identificada como **MSS02SIN**, ubicada en el municipio de Sincelejo del departamento de Sucre.

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **COMCEL S.A.** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C. a los 16 FEB 2009

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN PABLO HERNÁNDEZ MARCENARO
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría y Relaciones Externas

CHR

